



SEP88 000003

NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcátegui

Quito Ecuador

1
2
3
4
5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS En la Ciudad de San Fran-
6 MA DE ESTATUTOS cisco de Quito, Capital de
7 DE la República del Ecuador,
8 "HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA a dieciseis de Junio
9 -DAD ANONIMA de mil novecientos ochenta
10 (HILACRIL S A.) y seis, ante mí el NOTARIO
11 NOVENO DEL CANTON QUITO SE-
12 DE S/. 82'000 000,00 POR DOCTOR GUSTAVO FLORES
13 A. S/. 164'000 000,00 UZCÁTEGUI, comparecen los
14 señores GALO PAZMIÑO DOMÍNGUEZ casado, y, FERNANDO
15 DAVILA PINTO, casado, y
16 nombre y en representación de la COMPAÑIA HILATURAS
17 ACRILICAS SOCIEDAD ANONIMA (HILACRIL S A.) en sus ca-
18 lidades respectivas de PRESIDENTE y GERENTE, de la
19 mencionada Compañía, según constan de los documentos
20 adjuntos - Los comparecientes son ecuatorianos,
21 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legal-
22 mente capaces, a quienes conozco de que doy fé y me
23 presentan para que e eve a escritura publica la si-
24 guiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O Sirvase
25 extender en su protocolo, una escritura pública con
26 el siguiente texto C O M P A R E C I E N T E S
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura,
28



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

SEPCB 0000072

1 debida ente inscrita en el Registro Mercantil el dieci
2 seis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro
3 c).- Por medio de escritura pública otorgada ante el No
4 tario Décimo Octavo Doctor Manuel José Aguirre, el quin
5 ce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, la Com
6 pañia Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (HILACRIL S A)
7 aumentó su capital social en la suma de TRES MILLONES DE
8 SUCRES, dividido en tres mil acciones de un mil sucres
9 cada una y reformó sus estatutos y fue inscrita en el
10 Registro Mercantil el diez de marzo de mil novecientos
11 setenta y ocho - d) - Mediante escritura pública otorga
12 da ante el Notario Décimo Octavo Doctor Manuel José Agu
13 rre, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos seten
14 ta y ocho, la Compañia Hilaturas Acrílicas Sociedad Anó
15 nima (HILACRIL S A), aumentó su capital en la suma de
16 DOS MILLONES SELECIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil
17 setecientas acciones de un mil sucres cada una y reformó
18 sus estatutos, y fue debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil el veinte y dos de septiembre de mil novecien
20 tos setenta y ocho.- e).- Mediante escritura pública otor
21 gada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doc
22 tor Cámilo Jáuregui Barón, el nueve de septiembre de mil
23 novecientos ochenta, la Compañia Hilaturas Acrílicas So
24 ciedad Anónima (HILACRIL S A), aumentó su capital social
25 en la suma de VEI TE Y CINCO MILLOVES OCHO CIENTOS MIL SU
26 CRES, dividido en veinte y cinco mil ochocientas accio
27 nes de un mil sucres cada un y reformó sus estatutos y
28 fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el vein



SEP 28 00 00 05

NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito - Ecuador

cedentes, los comparecientes, señores Ingenieros Galo Paz
miño Domínguez y Fernando Dávila Pinto, en sus calidades
de Presidente y Gerente de HILATURAS ACRILICAS (HILACRI
S A), y en representación de ella por medio de la presen
te escritura, tienen a bien proceder a realizar un aumen
to de capital social de la nombrada Compañía, por la su
ma de OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y reformar los es
tatutos de la Compañía, en la forma y términos probados
por la Junta Generales indicadas en el literal h de los
antecedentes - Como todos los detalles relacionados en e
ste aumento de capital y reforma de estatutos se han
debidamente concretados en las actas de las referidas se
siones de Juntas Generales de Accionistas, los comparecien
tes solicitamos a Usted señor Notario, transcribir en es
ta parte de la escritura, el texto íntegro de las actas
de las sesiones de las Juntas Generales de accionistas
de diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta
y cinco y del veinte y cinco de marzo de mil novecientos
ochenta y seis, para en esta forma dejar elevados y escri
tura pública el aumento de capital y la reforma de esta
tutos tantas veces referida - las actas textualmente
dicen ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS
TAS DE HILATURAS ACRILICAS SOCIEDAD ANÓNIMA (HILACRI S
A) REALIZADA EN TUMBACO EL DIA VEINTE Y CINCO DE SEPT
IEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO - En Tumbaco
en las instalaciones de la Compañía Hilaturas Acrílicas
Sociedad Anónima (HILACRI S A) ubicadas en el kilóme
tro diecisiete y medio de la vía Interoceánica, el día



NOTARIA
NOVENA

a cargo del
Dr. Gustavo Flores
Uzcategui
Quito Ecuador

SEP 23 1956 U

1 el Señor Presidente declara instalada la Junta , dispo-
2 niendo que se proceda a dar lectura de la Convocatoria
3 pertinente así como la transcripción correspondiente
4 El Señor secretario procede a dar cumplimiento a lo or-
5 denado y dice "Convocatoria a la Junta General Extra-
6 ordinaria de la Compañía Hilaturas Acrílicas Sociedad
7 Anónima (HILACRIL S.A.) de acuerdo al Artículo Ocho
8 de los Estatutos de la Compañía y la Ley de la materia,
9 convócase a los señores accionistas de Hilaturas Acrí-
10 licas Sociedad Anónima (HILACRIL S A) e individual-
11 mente a los señores Comisarios Gustavo Rubio Orbe e
12 Ingeniero Gustavo Casares, a la Junta General Extra-
13 ordinaria de Accionistas que se celebrará el día mar-
14 tes diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta
15 y cinco , a las diez horas en las instalaciones de
16 la Compañía, ubicadas en el kilómetro diecisiete y
17 medio de la Vía Interoceánica Tumbaco - El orden
18 del día será el siguiente UNO - Aumento de Capital
19 de la Compañía - DOS - Reforma de estatutos y , TRÉS
20 Autorizar a los Señores Presidente y Gerente de la
21 Compañía a aceptar un préstamo de la Corporación Fi-
22 nanciera Nacional por el monto que esta determine y
23 a constituir las garantías hipotecarias y prendarias
24 que fueren requeridas por la mencionada Institución
25 Financiera - De los señores accionistas , asientamente ,
26 firmado) Ingeniero Galo Ibarra Múrmuez, Presidente
27 Acto seguido se procede a tratar sobre el primer pun-
28 to del orden del día Aumento de Capital de la Compañía"

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

	CAPITALIZADO	SUSCRITO	CAPITALIZACION SUPERAVIT DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL
1 - Econ Alicia de Casares	403 000,00	403 000,00	403 000,00	806 000,00
2 - Ing Gustavo Casares	1'611 000,00	1'611 000 00	1'611 000 00	3'222 000 00
3 - Ing Galo Cevallos	1'757 000 00	1'757 000 00	1'757 000 00	3'514 000 00
4 - Sra Rosalind B de Dávila	1'085 000 00	1'085 000 00	1'085 000 00	2'170 000 00
5 - Ing Fernando Dávila P	6'930 000 00	6'930 000 00	6'930 000 00	13'860 000 00
6 - Ing Virgilio Dávila P	5'044 000 00	5'044 000 00	5'044 000 00	10'088 000 00
7 - Sra Susana de Dávila	452 000 00	452 000 00	452 000 00	904 000 00
8 - Sra Aurora de Donosi	403 000 00	403 000 00	403 000 00	806 000 00
9 - Fashionlana Cia Ltda	13'945 000 00	13'945 000 00	13'945 000 00	27'890 000 00
10 - Sr Jaime Gunderius A	3'412 000 00	3'412 000 00	3'412 000 00	6'824 000 00
11 - Ing José Lecuru	3'065 000 00	3'065 000 00	3'065 000 00	6'130 000 00
12 - Sra Alicia de Luna	490 000 00	490 000 00	490 000 00	980 000 00
13 - Dr Eduardo Luna V	410 000 00	410 000 00	410 000 00	820 000 00
14 - Sr José A Luna D	228 000 00	228 000 00	228 000 00	456 000 00
15 - Sr Eduardo Luna D	228 000 00	228 000 00	228 000 00	456 000 00
16 - Sra Martha I de Menz	228 000 00	228 000 00	228 000 00	456 000 00
17 - Sra Lucía de Montañó	4'889 000 00	4'889 000 00	4'889 000 00	9'778 000 00
18 - Sr Flavio Novoa	3'058 000 00	3'058 000 00	3'058 000 00	6'116 000 00
19 - Ing Culu Pazmiño D	11'105 000 00	11'105 000 00	11'105 000 00	22'210 000 00
20 - Sr Guillermo Pinto	861 000 00	861 000 00	861 000 00	1'722 000 00
21 - Sr Amalido Romero Suc	3'225 000 00	3'225 000 00	3'225 000 00	6'450 000 00



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

1 El señor Presidente pone en consideración de la Junta el
2 cuadro de aumento de capital expuesto anteriormente y so-
3 solicita a los accionistas se pronuncien, por lo que los a-
4 sistentes aprueban por unanimidad el cuadro de aumento de
5 capital que les ha sido puesto en consideración - Se pro-
6 cede a tratar el segundo punto del orden del día Refor-
7 ma de estatutos El señor Gerente toma la palabra y mani-
8 fiesta que el aumento de capital, implica la reforma de es-
9 tatutos y adicionalmente solicita a la Junta que se digna
10 reformular el Artículo correspondiente, en el cual se, deter-
11 mina que el Directorio de la Compañía puede autorizar al
12 Gerente y al Presidente a realizar operaciones hasta por
13 treinta millones de sucres - Los señores accionistas pre-
14 sentes, vista la solicitud del señor Gerente, resuelven
15 por unanimidad reformar los siguientes artículos de los
16 estatutos El Artículo Cuarto dirá "Capital social" -
17 El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y
18 CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en acciones ordinarias
19 y nominativas en la siguiente forma a) Un mil treinta y
20 seis acciones de la serie "A" de diez mil sucres cada u-
21 na, numeradas del cero cero uno al cero cero mil treinta
22 y seis, b) Dos mil ciento cuarenta acciones de la serie
23 "B" de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero mil
24 treinta y siete al cero cero tres mil ciento setenta y
25 seis, c) Tres mil acciones de la serie "C" de un mil su-
26 cres cada una, numeradas del cero cero tres mil ciento se-
27 tenta y siete al cero cero seis mil ciento setenta y seis,
28 y d) Ciento cuarenta y ocho mil quinientas acciones de la



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

1 forma y en las condiciones determinadas en el acuerdo -
2 emitido por la Institución Financiera por lo que no serán
3 constituir las garantías hipotecarias y prendarias a sa-
4 tisfacción de la entidad prestataria - El señor Presidente
5 se manifiesta que una vez que han sido tratados todos -
6 los puntos del Orden del día dispone la terminación de
7 la Junta, no sin antes conceder un receso para la elabo-
8 ración del acta, hecho lo cual es dada lectura y aproba-
9 da por unanimidad firmando para constancia el señor Pre-
10 sidente y Secretario que certifican - ACTA DE JUNTA GE-
11 NERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILATURAS ACRILICAS SO-
12 CIEDAD QUITA (HILACRIL S.A.), REALIZADA EL DI MARTES
13 VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.
14 En Tumbaco, en las instalaciones de la Compañía, Hilatu-
15 ras Acrílicas Sociedad Anónima (HILACRIL S.A.) ubicada
16 en el kilómetro diecisiete y medio de la vía interoceáni-
17 ca, el día de hoy martes veinte y cinco de marzo de mil
18 novecientos ochenta y seis, a las diez treinta horas se
19 reúnen los siguientes accionistas Economista Alicia de
20 Casares, Ingeniero Gustavo Casares, Ingeniero Galo Ceval-
21 los, señora Rosalind de Dávila, Ingeniero Fernando Dávila
22 a, Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, Fashion'n Corpora-
23 tion Limitada, debidamente representada por su Gerente se-
24 ñor Ingeniero Virgilio Dávila Pinto, señor Jaime Guardie-
25 ras, Ingeniero José Lecaro, señora Alicia de Luna, por
26 sus propios derechos y representando a los señores doctor
27 Eduardo Luna Yepéz, señor José Luna Dávalos y señor Edu-
28 do Luna Dávalos, señora Martha de Mena, señor Flavio Bohór



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

7

1 Híla Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima (HILACRIL S A)
2 de Acuerdo al artículo ocho de los estatutos de la Com-
3 pañía y de la ley de la Materia, convócase a los señores
4 Accionistas de Hilaturas Acrílicas Sociedad Anónima
5 (HILACRIL S A) e individualmente a los señores Comisa-
6 rios Gustavo Ruolo Urbe e Ingeniero Gustavo Caza es, a
7 la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebra
8 rá el día martes veinte y cinco de marzo de mil novecien-
9 tos ochenta y seis, alas diez horas, en las instalacio-
10 nes de la Compañía que encuentra ubicadas en el Kilóme-
11 tro diez y ocho de la vía Interoceánica, parroquia de -
12 Tumbaco, Cantón Quito, Provincia de Pichincha - El or-
13 den de día será el siguiente Uno.- Conocer los infor-
14 mes del Presidente, Gerente y Comisario - DOS - Conocer
15 y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y
16 Gancias correspondiente al ejercicio económico de mil
17 novecientos ochenta y cinco - TRES.- Resolver sobre el
18 destino de las utilidades del ejercicio económico de mil
19 novecientos ochenta y cinco - CUATRO.- Reforma de esta-
20 tutos.- CINCO - Elección de Comisario Principal y Suplen-
21 te - SEIS - Fijación de las remuneraciones del Comisario
22 Principal y suplente.- Los documentos relacionados con
23 los asuntos a ser conocidos en esta Junta General, se
24 encuentran a disposición de los señores accionistas en
25 las oficinas Principales de la Compañía, kilómetro diez
26 y ocho de la vía Interoceánica - Atentamente Firmado
27 Ingeniero Galo Pazmiño Domínguez Presidente - Inmediata-
28 mente se procede a tratar sobre el primer punto del or-



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

1 presentes, en vista del informe elaborado por la Comisión,
2 resuelve reformar los siguientes artículos de los estatutos
3 El Artículo Brimero dirá Nombre y funcionamiento.-
4 La Compañía se denominará HILACRIL S A, se halla consti-
5 tuida y funcionará de acuerdo con las Leves del Ecuador y
6 estos estatutos - El Artículo Cuarto dirá El capital so-
7 cial de la Compañía es de Ciento sesenta y cuatro millones
8 de sucres, dividido en ciento sesenta y cuatro mil accio-
9 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una -
10 El Artículo Décimo Quinto dirá Directorio, Atribuciones.-
11 Corresonden al Directorio Uno -Cumplir y hacer cumplir
12 la Ley, los estatutos, los reglamentos y las resoluciones
13 de la Junta General - Dos -Cientas y dirigir la vida ad-
14 ministrativa, económica y financiera de la Compañía, debien-
15 do resolver lo que sea más conveniente a la organización
16 y funcionamiento de la misma, por lo tanto el Directorio
17 podrá autorizar sobre pagos, obtención de créditos, adqui-
18 sición de bienes de capital, inmuebles, muebles y no rá -
19 autorizar al Gerente y Presidente preudar bienes muebles
20 de la Compañía hasta por Cincuenta millones de sucres, con
21 las excepciones de los numerales sexto del Artículo Décimo
22 Séptimo y tercero del Artículo Décimo Octavo - Tres.-Resol-
23 ver el establecimiento de nuevas Sucursales y Acor / a, o
24 suprimirlas - Cuatro -Designar anoderados especiales, fi-
25 lando los términos de los poderes, remuneraciones y remo-
26 verlos.- Cinco -Designar al Gerente, Subgerente Adminis-
27 trativo, Director Técnico y al Auditor de la Empresa por
28 el período de dos años - Seis - Autorizar a los funciona-



NOTARIA
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores
Uzcategui

Quito Ecuador

Sucesos

1 de Presidente.- Para ser Presidente se requiere la ca-
2 lidad de accionista o representante legal de una persona
3 jurídica accionista, ejercerá la representación legal
4 de la Compañía conjunta o separadamente con el Geren-
5 te - El ejercicio de cargo durará dos años y podrá
6 ser reelegido indefinidamente - Le corresponde - Uno =
7 - - Asumir la Gerencia de la Compañía con los deberes
8 y atribuciones inherentes a su cargo, cuando el -----
9 Directorio, lo resuelva falta o inhabilidad del Ge- en-
10 te . Os.-/Convocar a sesión de Juntas Generales y del Di-
11 rectorio presidir y legalizar los actos con su firma,
12 que irá junto con la del Secretario - DES.- Cuidar ba-
13 jo su responsabilidad que se lleven libros de actas de
14 Junta General, del Directorio y el libro de accionis-
15 tas de la Compañía - CUARTO - Presentar a la Junta Gene-
16 ral o darla el informe, el balance anual y las pro-
17 puestas para la distribución de Utilidades.- OTRO
18 suscribir las acciones, los títulos representativos de
19 partes beneficiarias y de las obligaciones, así como -
20 los respectivos traslados junto con el Gerente, o a fal-
21 ta de éste con uno de los Directores - SEIS.- Suscribir
22 conjuntamente con el Gerente el nudo o papeles o licen-
23 cias de dar, hacer o no hacer de carácter mercantil o
24 comercial, obtención de créditos, adquisición de bie-
25 nes muebles o inmuebles, preñar materia prima o pro-
26 ductos en proceso y elaborados en montos que con-
27 dan de quince a veinte millones de sucres, sin necesi-
28 dad de autorización de la Junta General o del Directo-

Via Hilo oceánico
529 372
Tel os 529 373
230 255
TUMBACO

Hilacril S. A.

Apartado 234
QUITO ECUADOR

Quito, 26 de junio de 1985

Señor Ingeniero
FERNANDO DAVILA PINTO
Ciudad

De mis consideraciones

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de Hilaturas Acrílicas S A reunido el día veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, tuvo el acierto de designarlo Gerente de la Compañía por el período de dos años que va de 1985 a 1987 y como tal su Representante Legal

La Compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1974, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera a cargo del Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo de 1974

De usted, muy atentamente,

Ing. GALO PÁEZ
PRESIDENTE

Yo, Ing. Fernando Dávila Pinto, acepto el nombramiento de Gerente de Hilaturas Acrílicas S A, Quito, a 26 de junio de 1985

Ing. Fernando Dávila Pinto

Entre líneas

f) Ing. Galo Paz

Ing. Galo Paz

Gerente
Hilaturas SA
FERNANDO DÁVILA PINTO

por

Ing. Galo Paz

S. E. 1985

Ing. Galo Paz

Ing. Galo Paz



1	
2	-207- "Decreto Resolución No 86-1-1-1-01279 , dis-
3	putada por la Sup. Corte de Justicia el ve-n
4	titros de Julio de mil novecientos ochenta y seis ,
5	fue aprobada la escritura pública de aumento de ca-
6	pital y reforma de estatutos de la compañía -
7	LA FAMILIA ECONOMICA ECUATORIANA " S.A. " ,
8	otorgada el dieciséis de junio de este
9	año ante el Notario Joven del cantón Cacha -
10	do Flores Escobedo . - Tomé nota de este particu-
11	lar al margen de la matriz de la constitución de
12	esta compañía otorgada en la notaría a mi cargo el
13	23 de abril de 1.974 . - Quito , a veintiseis de
14	mayo de mil novecientos ochenta y seis .
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	